RESOLUCION SNC N° 166 /2014.

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE CONTRATACIONES DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA A AMPLIAR LA VIGENCIA DE CONTRATOS SUSCRIPTOS CON PROVEEDORES.

Asunción, 28 de febrero de 2014.

VISTO: La Nota DGAF N° 41 de fecha 28 de febrero de 2014, elevada por la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, por la cual se solicita la ampliación de vigencia de contratos suscriptos con proveedores adjudicados en el marco de contrataciones públicas, que afectan al Presupuesto Tipo 2 "Programas de Acción", Subprograma 02 "Legado del Bicentenario", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, establece: *"...Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello. ."*

Que, en el Decreto N° 10.278, por el cual se reglamenta la Ley N° 3051 "Nacional de Cultura" y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura, en su artículo 3° inc. d) establece lo siguiente: *"Facúltase a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones".*

POR TANTO EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
LA MINISTRA DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA,
R E S U E L V E:

Art. 1°.- **AUTORIZAR** a la **Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura** a ampliar la vigencia del Contrato N° 02/2013, en referencia a la **Contratación Directa N° 02/2013 "Servicios de Impresión de Libros"**, en el marco del Proyecto "Legado del Bicentenario", **ID 248.661** suscripto con la firma **Servipress de Eduardo Eulogio Verón Cardozo,** hasta el 30 de junio de 2014 y asentar en una Adenda.

Art. 2°.- **AUTORIZAR** a la **Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura** a ampliar la vigencia del Contrato N° 05/2013, en referencia a la **Contratación Directa N° 08/2013 "Adquisición de Productos Textiles, Vestuarios y Otros"**, en el marco del Proyecto "Legado del Bicentenario", **ID 264.183**, suscripto con la firma **Mika Creaciones de María Miguela Aranda Vera,** hasta el 30 de junio de 2014 y asentar en una Adenca

Art. 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Mabel Causarano
Ministra – Secretaria Ejecutiva